

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 174 933**

21 Número de solicitud: 201730036

51 Int. Cl.:

B68B 1/04 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

14.01.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

25.01.2017

71 Solicitantes:

CASADO SAEZ, Alfonso (50.0%)

C/ QUEMADALES 3

19300 MOLINA DE ARAGÓN (Guadalajara) ES y

SANCHEZ MARTINEZ, Constantino (50.0%)

72 Inventor/es:

CASADO SAEZ, Alfonso y

SANCHEZ MARTINEZ, Constantino

74 Agente/Representante:

FORNELLS CARRERAS, Montserrat

54 Título: **RIENDA PARA EQUITACIÓN**

ES 1 174 933 U

RIENDA PARA EQUITACIÓN

DESCRIPCIÓN

5 Objeto de la invención

El modelo de utilidad que se presenta se refiere a una rienda para equitación que, por sus características de conformación, mejora de forma significativa el uso de las riendas existentes en el mercado y en el estado de la técnica actual.

10

En concreto, esta innovación se refiere a una rienda que incorpora unos elementos que permiten su uso como rienda fija o como rienda deslizante según la posición relativa de la cabeza del caballo con respecto a las manos del jinete, lo que supone una mejor comunicación entre caballo y jinete y un mejor control del animal, evitando al mismo tiempo movimientos y posturas defensivas que el equino pueda realizar con la cabeza. Igualmente, con la nueva rienda, el caballo recibe una indicación mucho más clara de acción lateral.

15

Sector de la técnica

20 Esta invención se enclava en el sector que corresponde a la fabricación y comercialización de monturas y dispositivos utilizados con esas monturas, en concreto dispositivos de enjaezado para atar, embridar, aparejar, domar o calmar los caballos u otros animales de tiro.

25 Antecedentes de la invención y estado de la técnica

Uno de los elementos fundamentales en la monta de los equinos son las riendas, es decir, el correaje que sujeta y usa el jinete para comunicarse con el caballo, indicarle qué movimiento debe ejecutar, en qué dirección debe desplazarse y controlar su velocidad y comportamiento. Las riendas se utilizan por duplicado, una en cada lado del cuello del animal, sujetas a la embocadura (filete / bocado), de forma que el jinete, a través de estas riendas, mantiene siempre el contacto con la boca del caballo, parte de elevada sensibilidad, lo que facilita el control del mismo.

30

Existen diferentes tipos de riendas en función de usos concretos, por ejemplo las riendas de atar, sujetas en una parte de la silla de montar o en la cincha, o las riendas largas, que van unidas en los costados y son usadas por el jinete para dirigir al caballo desde el suelo, es decir, sin estar montado en el animal. Y también las dobles riendas que se usan con las
5 bridas dobles o con las embocaduras Pelham, en las que el jinete lleva cuatro riendas simultáneamente en sus manos.

Unos de los tipos de riendas auxiliares son las conocidas como riendas deslizantes o corredizas, también denominadas "*riendas alemanas*", las cuales se concretan en una
10 correa que se ata a la cincha, preferentemente en su parte inferior, bajo el tórax del caballo y pasando a través de las argollas del filete para finalizar su recorrido en las manos del jinete. Debido a su especial diseño este tipo de riendas no tiene efectos en la dirección del caballo, su función es obligar o incitar a que el caballo baje la cabeza y estire el cuello al no ofrecer un punto de apoyo constante. La rienda va resbalando-deslizando por la anilla del
15 filete siguiendo una línea descendente. El caballo, acostumbrado a tener un punto fijo de resistencia, sigue buscando ese punto fijo que no existe, y finalmente acaba bajando la cabeza y estirando el cuello.

Sin embargo, el uso de este tipo de riendas alemanas o deslizantes requiere el empleo de
20 una técnica muy concreta por parte del jinete, pudiendo implicar lesiones en el caballo ante un mal uso, especialmente en sus vertebras, mandíbula y nuca. En cualquier caso, las riendas alemanas o deslizantes nunca sustituyen a una rienda fija directa, lo cual obliga al jinete a utilizar conjuntamente las dos riendas, la fija y la deslizante, si quiere enseñar al caballo la posición del cuello hacia adelante y abajo en extensión.

25 Existen, en materia de propiedad industrial diversas patentes que desarrollan distintos elementos para actuar en el entrenamiento de caballos o para modificar y/o corregir la posición de su cabeza durante la monta. Por ejemplo, la patente US5094062 presenta un mecanismo para el entrenamiento del caballo cuyo objetivo es mejorar el control del
30 caballo, que utiliza unos medios para entrenar la flexión de la cabeza del caballo, siendo tales medios un elemento flexible que tiene un extremo de tracción fijado sobre una serie de anillas a lo largo de la rienda, un extremo de fijación sobre el caballo y una parte intermedia deslizante sobre la anilla de la embocadura. La posición del punto de fijación permite que la fuerza aplicada al extremo de tracción sobre la rienda induzca al caballo a
35 colocar su cabeza verticalmente para pivotar o flexionarse, según se desee. Por su parte,

la patente US2002007619 desarrolla un dispositivo para el control del caballo que comprende un bucle continuo que se puede deslizar a través de unos anillos presentes en una embocadura y que, mediante el ajuste de la longitud de una correa, se puede ajustar para adaptarse a cualquier caballo. Al formar parte el bucle, que actúa en la nariz, de la propia embocadura, cuando las riendas se tensan el bucle aplica presión simultánea,
5 uniforme y predecible a la nariz del caballo, mejorando su control.

Estas y otras patentes aportan soluciones técnicas que pueden resultar aptas para sus objetivos pero que no suponen una reducción de los arreos ni permiten combinar en una sola rienda las funciones de una rienda fija directa – dirigir, controlar y comunicarse con el caballo – y una rienda deslizante – enseñarle a recoger la cabeza y flexionar el cuello-.

Los solicitantes entienden que debería existir un tipo de rienda que permitiera su uso como rienda fija y como rienda auxiliar deslizante, cambiando de un uso a otro en función de la colocación de la cabeza del caballo respecto de la mano del jinete y de la tensión / fuerza ejercida por la mano / brazo del jinete, siendo tal rienda una pieza única.

Descripción de la invención

Así pues, la invención que se presenta en este modelo de utilidad tiene por objeto una rienda para equitación que trabaja como rienda deslizante o como rienda fija directa según el grado de colocación de la cabeza del caballo, permitiendo una mejor comunicación con el animal y facilitando los cambios de dirección del mismo de una forma rápida, sencilla y segura para el caballo, sin forzar su cabeza y nuca y mejorando notablemente la eficacia lateral de la rienda.

Esta rienda está conformada por una única correa de piel, cuero, cuerda o material similar caracterizado por ser resistente y flexible, introduciendo un elemento novedoso consistente en al menos una anilla fijada sobre el cuerpo de la rienda, siendo preferente la inclusión de al menos dos anillas.

A diferencia de otras riendas fijas, esta nueva rienda no se sujeta al bocado mediante una hebilla u otro medio sino que pasa a través de la argolla de la embocadura (filete o bocado), plegándose sobre sí misma, de modo que un tramo se extiende desde el cuerpo del caballo hacia la argolla mencionada, pudiendo fijarse éste extremo en cualquier punto

de la cincha o montura del mismo y el otro tramo de la rienda sale de la argolla de la embocadura del equino en dirección a la mano del jinete. De este modo, la rienda se desliza a través de la argolla de la embocadura en base a la tensión ejercida por el jinete en un sentido, y/o por la que genera el caballo, con su boca, en el opuesto. Esta disposición de la rienda se asemeja a las riendas auxiliares conocidas como "riendas deslizantes o Alemanas", pero la diferencia, y motivo de la invención, es la disposición en uno de los tramos de la rienda, en la zona próxima a la embocadura, de una, dos, o más anillas alejadas suficientemente una de otra. Estas anillas, una primera anilla denominada de bloqueo, y una segunda anilla denominada de dirección, van fijadas en el tramo de la rienda que todavía no ha pasado por la argolla de la embocadura y que está fijado en un punto de la cincha o de la montura y son atravesadas por el tramo de la rienda que, ya plegada sobre sí misma, vuelve de la argolla de la embocadura hasta la mano del jinete.

El tramo de la rienda que se dirige hacia el cuerpo del caballo puede comprender un elemento regulador de la longitud de la rienda, que va desde el punto de anclaje de la rienda hasta las anillas, el cual se conforma a modo de módulo dotado de unas perforaciones y una hebilla que regula dicha longitud, incluyendo este tramo de la rienda un punto de anclaje fijo, del tipo hebilla, mosquetón o cualquier otro que cumpla la función de sujetar dicho tramo, conjuntamente con el regulador, bien a un punto de la silla de montar, al petral o la cincha entre los miembros torácicos del caballo. De este modo, la rienda, formada por una única correa, queda dispuesta, pasando por la argolla de la embocadura, con un tramo sujeto por el jinete y el otro tramo sujeto a algún punto fijo en los arreos del caballo, siendo sobre este último tramo donde podemos regular la longitud total de la rienda, con la finalidad de acercar o alejar las anillas fijadas a la rienda respecto al anclaje de la misma en los arreos del caballo.

La nueva rienda cumple su función principal de controlar y dirigir los movimientos del caballo, manteniendo siempre el contacto con la boca del equino, pero al no estar atada de forma fija sino que pasa a través de la argolla de la embocadura y por el trabajo de la primera de las anillas descritas tiene la facultad de actuar como rienda deslizante o bien como rienda fija directa. Además esta nueva rienda de doble función (deslizante / fija) viene a mejorar la acción de las denominadas "riendas deslizantes o Alemanas" gracias a la segunda anilla, denominada de dirección, ya que mejora notablemente la eficacia lateral de las riendas deslizantes, como se demostrará más adelante.

35

Durante la monta, el tramo entre la argolla de la embocadura y la mano del jinete, mantiene siempre una cierta tensión para asegurar un contacto permanente con la boca del caballo mientras que el segundo tramo, el que va desde la anilla de bloqueo hasta el punto de agarre en alguno de los arreos del animal, puede estar tensionado o bien quedar flojo en función de la posición relativa del ángulo de la cabeza del caballo con respecto a la anilla de bloqueo, situada próxima a la argolla de la embocadura.

Con la conformación descrita, es decir una sola correa con dos o más anillas, o en su caso con una única anilla de bloqueo, emplazadas en una posición fija y atravesadas por la correa en su doble recorrido, un primer tramo que va desde el extremo de la rienda fijado a la cincha o montura del caballo, con o sin el elemento regulador, hasta la argolla del bocado y un segundo tramo que va desde la argolla del bocado hasta la mano del jinete, la nueva rienda trabaja como una rienda deslizante, ejerciendo un efecto polea sobre la boca del caballo durante el tiempo en el que el caballo no cede en la posición de su cabeza y la mantiene en un ángulo abierto con respecto a la vertical, convirtiéndose en una rienda fija directa cuando, manteniendo el jinete la misma tensión inicial en su mano, el caballo cede y recoge su cabeza colocándola en un ángulo próximo a la vertical o incluso en la vertical, momento en el cual la rienda se desliza por la argolla de la embocadura hasta que esta argolla hace contacto con la anilla de bloqueo (la primera anilla de la rienda), obstruyendo el recorrido del primer tramo que, en consecuencia, queda flojo, sin tensión, siendo justo en ese instante cuando pasa de actuar como rienda deslizante a actuar como rienda fija directa, quedando únicamente en tensión el tramo de rienda que sujeta el jinete con su mano.

Si el caballo cambia de nuevo el ángulo de su cabeza, colocándola por delante de la vertical, tira de la rienda sujeta por la mano del jinete, deslizando de nuevo la rienda en el sentido opuesto al descrito anteriormente, liberando el tope que hacía la anilla de bloqueo contra la argolla de la embocadura, por lo que de nuevo la acción de la rienda pasa a ser como rienda deslizante, con los dos tramos tensionados, aumentando así la resistencia a la tensión que ejerce el caballo sin necesidad de que el jinete aumente la resistencia en su mano. Esto se debe al hecho de que la rienda se desliza a través de la argolla de la embocadura que actúa con el efecto polea que caracteriza a la rienda deslizante.

Con la nueva rienda de doble función (deslizante / fija), siempre que el jinete mantenga en su mano la misma tensión de la rienda, es el propio caballo quien "decide" que tipo de

acción recibe en su boca, si como rienda deslizante cuando mantiene su cabeza por delante de la vertical, o bien como rienda fija (mucho más suave) cuando coloca su cabeza en la vertical o por detrás de ella.

- 5 El regulador de la longitud de la rienda, que no se reivindica, gracias a las diversas perforaciones que presenta, en principio de 3 a 6, pero no limitadas en número, permite variar la distancia entre la anilla de bloqueo y el punto de anclaje de la rienda en los arcos del caballo (en la cincha o sobre la propia montura) puesto que tiene capacidad de desplazamiento en el recorrido desde el punto de anclaje de la rienda en los arcos hasta la
- 10 anilla de dirección (segunda anilla). Es igualmente posible que a partir del punto de anclaje se prolongue la rienda si así es preciso, según las circunstancias. La finalidad del regulador de la longitud de la rienda, es adaptar la rienda de doble función (deslizante / fija) a los diferentes tipos de caballos, en cuanto a su conformación, tamaño, etc.
- 15 Por su parte, la anilla de bloqueo y la anilla de dirección están fijas en su posición sobre la rienda, no tienen movilidad, aunque podrían fabricarse para poder cambiar su posición sobre la rienda, sustituyendo en este caso al regulador de la longitud de la rienda, cuya única función, como se ha indicado, es cambiar la distancia relativa de las dos anillas, hasta el punto de anclaje de la rienda en los arcos del caballo.

20

Descripción de los dibujos

- Para una mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos, los cuales deben ser analizados y considerados únicamente a
- 25 modo de ejemplo y sin ningún carácter limitativo ni restrictivo.

Figura 1.- Vista en planta de la rienda.

Figura 2.- Vista esquemática de la rienda en función de rienda deslizante

Figura 3.- Vista esquemática de la rienda en función de rienda fija

- 30 Figura 4.- Vista en alzado de la rienda con el elemento regulador fijado en la cincha de la silla de montar y la rienda actuando como rienda deslizante

Figura 5.- Vista en alzado de la rienda con el elemento regulador fijado en la cincha de la silla de montar, actuando como rienda directa o fija

- Figura 6.- Vista en alzado de la rienda con el elemento regulador fijado en la silla de montar y actuando la rienda en modo deslizante
- 35

Figura 7.- Vista en alzado de la rienda con el elemento regulador fijado en el petral del caballo y actuando la rienda en modo directa o fija.

Figura 8.- Gráfico comparativo de la acción de la anilla de dirección

Figura 9.- Gráfico comparativo de la acción de la anilla de dirección

5

Descripción de una realización preferida

En estas figuras se detalla de forma explícita la conformación de la invención que se reivindica en este modelo de utilidad, con detalle de la conformación de la rienda, de su comportamiento en su doble función como rienda deslizante o rienda fija directa y distintas formas de colocarla en el caballo, así como la función de la anilla de dirección.

En la figura 1 se muestra la rienda, la cual comprende una única correa resistente y flexible que se pliega sobre si misma formando un primer tramo (3A) que se fija a un punto sobre los arreos del caballo (cincha, montura, etc..) mediante, en su caso, un elemento regulador (5) de la longitud de la rienda, y un segundo tramo (3B) cuyo extremo final es sujetado por la mano del jinete, no representada en esta figura. La novedad de la rienda se concreta en unas anillas (1) y (2) ancladas en el primer tramo (3A) de rienda, separadas entre sí y situadas en una posición fija previa al paso de la rienda por la argolla de la embocadura (no representada en esta figura). Estas anillas son atravesadas por el segundo tramo (3B) de rienda que vuelve desde la argolla de la embocadura hasta la mano del jinete. Es decir, la rienda queda fija sobre un punto de la cincha o de la silla de montar, pasa por la argolla de la embocadura del caballo se pliega y retrocede sobre sí misma, pasando por la primera anilla, de bloqueo (1), próxima a la argolla citada, y por la segunda anilla, de dirección (2). Por su parte, el regulador (5), no reivindicado, se conforma a modo de módulo con diversas perforaciones y con un medio de anclaje en su extremo libre, no representado en esta figura, por ejemplo hebilla, mosquetón o similar para sujetar dicho primer tramo (3A), conjuntamente con el regulador, sobre cualquier punto fijo de los arreos del caballo (cincha, petral, montura, etc...). Este regulador (5) de la longitud de la cincha, puede situarse en distintos puntos de este tramo primer (3A) de la rienda, previo al medio de anclaje.

En las figuras 2 y 3 se muestran sendas vistas esquemáticas del modo en que la rienda pasa de actuar como rienda deslizante (figura 2) a rienda fija o directa (figura 3).

En la figura 2, los dos tramos (3A) y (3B) están tensos, con la anilla de bloqueo (1) distanciada de la argolla (4) de la embocadura al mantener el caballo la cabeza por delante de la vertical. La rienda actúa como rienda deslizante, con acción de polea, ejerciendo mayor fuerza y tensión en la boca del equino.

5

En la figura 3, el caballo ha recogido su cabeza, que se alinea en la vertical, de forma que la argolla (4) de la embocadura contacta con la anilla de bloqueo (1) que actúa como tope, anulando la tensión del primer tramo (3A) de la rienda, que queda flojo, mientras que el segundo tramo (3B) que va desde la anilla de dirección (2) hasta la mano (M) del jinete se mantiene en tensión. La rienda actúa como rienda fija directa, eliminándose el efecto polea. Aunque el jinete mantenga idéntica tensión sobre la rienda, se reduce la tensión en la boca del caballo.

10

En las siguientes figuras se muestra el detalle de la rienda, actuando en sus dos funciones y mostrando distintos puntos de anclaje, con regulador, en la cincha o en la montura.

15

En las figuras 4 y 5 se muestra la rienda con el primer tramo (3A) con las anillas (1) y (2) fijas y con el correspondiente regulador (5) fijado mediante los medios precisos a un punto de anclaje (6) en la cincha del caballo y con el segundo tramo (3B) sujeto por la mano (M) del jinete. En estas figuras se muestra claramente el recorrido de la rienda, con su primer tramo (3A) que atraviesa la argolla (4) de la embocadura, plegándose sobre sí misma y conformando, consecuentemente, su segundo tramo (3B) que sigue su recorrido hasta la mano (M) del jinete.

20

Ambos tramos (3A) y (3B) quedan relacionados al pasar el segundo tramo (3B) a través de las anillas que van fijas en el primer tramo (3A), siendo la primera anilla de bloqueo (1) y la segunda anilla de dirección (2), estando situadas ambas anillas (1) y (2) en una posición fija, suficientemente separadas entre sí y quedando la anilla de bloqueo (1) en un punto próximo a la argolla (4) de la embocadura, tal y como se muestra en la figura 4, en la cual el jinete sujeta el segundo tramo (3B) de la rienda con una tensión suficiente para mantener el contacto con el bocado del caballo y el control del mismo, lo cual se traduce en que dicho segundo tramo (3B) de la rienda queda en tensión. Al mismo tiempo, el primer tramo (3A) de la rienda, desde la anilla de bloqueo (1) hasta el punto de anclaje (6), se mantiene en tensión. En esta figura 4, la rienda actúa como rienda deslizante, con sus dos tramos (3A) y (3B) en tensión.

25

30

35

Cuando el caballo, como consecuencia de la acción de la rienda deslizando sobre la embocadura, generando una tensión en su boca, flexiona su nuca, recoge su cabeza y la acerca hacia la vertical, la argolla (4) de la embocadura se aproxima a la anilla de bloqueo (1), haciendo contacto, anulando la tensión del primer tramo (3A), el cual queda flojo tal y como se muestra en la figura 5. En este momento, la rienda que se reivindica pasa a actuar como una rienda fija o directa, manteniéndose el primer tramo (3A) de la rienda, desde la anilla de bloqueo (1) hasta el punto de anclaje (6), floja y sin tensión puesto que no recibe fuerza alguna de la mano (M) del jinete, ni de la boca del caballo. Por su parte, el segundo tramo (3B) que va desde la anilla de dirección a la mano (M) del jinete sigue tensionado.

10

En las figuras 6 y 7 se muestra la misma conformación de la rienda, actuando como rienda deslizando en la figura 6 y como rienda fija directa en la figura 7, variando el punto de anclaje (6) del primer tramo (3A) de la rienda, el cual se vincula en la figura 6 a la silla de montar y en la figura 7 al pecho petral. El uso y trabajo de la rienda es el mismo que el ya descrito, variando únicamente la altura y recorrido de los tramos (3A) y (3B) de la rienda, obviamente dependiente de la posición de dicho punto de anclaje (6).

15

En la figura 8 y en la figura 9 se muestran unos gráficos en los que se describe la utilidad de la anilla de dirección (2), que es la que permite dirigir el movimiento del caballo en sentido lateral, en una dirección u otra, en una vista del plano horizontal, es decir, mostrando los ángulos que están generando las riendas con respecto a la boca del caballo, vistos desde arriba. En esta explicación se obvia la anilla de bloqueo (1) ya que su presencia no afecta a la acción de la anilla de dirección (2).

20

Para una mejor comprensión de la función de esta anilla de dirección (2) se toman en consideración los vectores de fuerza y dirección en un mismo plano.

25

Siendo O, el punto donde se coloca la anilla de dirección (2), por donde pasa el retorno de la rienda para llegar a la mano (M) del jinete.

30

Siendo A el punto donde se sitúa la argolla (4) de la embocadura en la boca del caballo.

Siendo B el punto final del retorno de la rienda, donde se encuentra la mano (M) del jinete.

Siendo C la representación del vector resultante CO, producto de los vectores OA y OB (no existe materialmente).

Siendo el vector OA el formado por la distancia desde la anilla de dirección (2) hasta la argolla (4) de la embocadura (boca del caballo).

35

Siendo el vector OB el formado por la rienda desde la anilla de dirección (2) hasta la mano (M) del jinete.

Siendo α el ángulo del vector de fuerza resultante, con respecto al vector que constituye el final de la rienda BO, cuanto mayor sea el ángulo α , más dirección lateral (perpendicular al cuello del caballo) tendrá el vector resultante.

Así se obtiene

$$\text{Sen Alfa} = \text{AO/BO}$$

$$\text{>AO} \rightarrow \text{>} \alpha \quad \text{>BO} \rightarrow \text{<} \alpha$$

Siendo α el ángulo formado por el vector resultante con respecto a la dirección del vector BO (ángulo de la rienda), a idéntica apertura de la rienda en el supuesto del primer gráfico (Figura 8) en el cual la rienda pasa por la anilla de dirección, formando el vector AO, se obtiene un vector resultante cuya dirección es mucho más lateral ($\alpha > \alpha'$) que en el supuesto del segundo gráfico (Figura 9) en el cual no existe anilla de dirección, siendo el vector A'O' el formado por la distancia desde la argolla de la embocadura a la propia boca del caballo.

Por tanto, al ser el Sen de α directamente proporcional a la longitud AO, e inversamente proporcional a la longitud BO, se deduce que a mayor distancia AO y menor distancia BO mayor será el ángulo α , con la que la dirección del vector de fuerza resultante será mucho más lateral, siendo ésta una indicación mucho más sencilla de interpretar por el caballo.

En el segundo gráfico (Figura 9) se muestra como siendo la distancia B'D' igual que BD, el ángulo $\beta' > \beta$ al ser el cateto O'D' $> OD$, como consecuencia el ángulo $\alpha' < \alpha$, lo que proporciona mayor eficacia lateral al vector CO que al vector C'O'.

De esto se deduce que si no existiese la segunda anilla o anilla de dirección, la distancia A'O' sería muy pequeña (siendo en este caso sólo la distancia desde la argolla de la embocadura hasta la boca del caballo), siendo la distancia B'O' mayor que en el caso anterior (BO), por lo que el ángulo α' sería muy pequeño, siendo la acción resultante mucho menos eficaz en el control de la dirección lateral del caballo.

En conclusión, y de acuerdo con los gráficos de las figuras 8 y 9, queda demostrado que, disponiendo de la anilla de dirección vinculada a la rienda, con la misma acción lateral de la rienda, el caballo recibe una indicación mucho más clara de acción lateral, que si dicha anilla no existiese. En otras palabras, cuando el segundo tramo (3B) de la rienda presenta un segmento de mayor longitud entre la argolla (4) de la embocadura y la anilla de dirección (2) y un segmento menor longitud entre la mano (M) del jinete y la susodicha anilla de dirección (2), la dirección del vector de fuerza resultante es sustancialmente más lateral.

10 A la vista de todas las figuras descritas, queda claro que es la posición de la cabeza del caballo la que fuerza el cambio de la rienda de deslizante a fija o directa o la inversa, es decir, el mayor o menor ángulo de la cabeza con respecto a la vertical que a su vez depende del grado de flexión vertical de la nuca del equino. Éste es un aspecto especialmente novedoso y diferencial respecto de otras riendas, en las que es el jinete, mediante la tensión y fuerza que ejerce con su mano sobre la rienda la que transmite y controla la flexión de la nuca del animal, y no el caballo el que, mediante su actitud, controla el tipo de acción de la rienda.

20 Siempre que el jinete mantenga (no aumente) la tensión de la rienda, al acercar el caballo su cabeza a la vertical, es decir su cabeza se flexiona y se recoge, se aproxima de forma automática la argolla de la embocadura (que va en su boca) a la anilla de bloqueo. Es justo en ese momento cuando el primer tramo (3A) – fijado con o sin el regulador en cualquier punto de la cincha o montura – pierde tensión y la rienda pasa a actuar como rienda fija, sólo con tensión en el segundo tramo (3B) que está sujeto por la mano del jinete.

25 Cuando el caballo levanta su cabeza, alejándola de la vertical y abriendo el ángulo de su nuca, la rienda vuelve a recuperar su acción de rienda deslizante puesto que es el mismo caballo quien aleja la argolla de la embocadura de la anilla de bloqueo, pasando a tensionarse de nuevo ambos tramos de la rienda (3A y 3B).

30 En base a esta dinámica, es el propio caballo el que "decide" el tipo de rienda con la que se trabaja, lo que significa que el animal se mueve y comporta del modo en que se siente más cómodo y que le resulta más confortable. En general, le resulta más gratificante trabajar con una rienda fija o directa puesto que la rienda deslizante tiene un efecto de polea sobre su boca ejerciendo sobre la misma una tensión mucho mayor. El caballo aprende rápido

que la flexión de su nuca tiene un efecto de alivio sobre su boca y busca la posición más cómoda, manteniendo su cabeza cerca de la vertical o en la vertical, posición que justamente es la que el jinete busca para la práctica de la equitación.

- 5 También ha quedado claramente demostrado la utilidad de la segunda anilla, o anilla de dirección, para aumentar la eficacia de la rienda, en la acción lateral solicitada por el jinete.

En esta memoria descriptiva se menciona repetidamente el regulador de la longitud de la rienda, el cual no se reivindica en cuanto a su conformación por ser un elemento ya conocido en la equitación y que además puede estar o no presente en la rienda de doble función (deslizante / fija) que se presenta. En cualquier caso, la utilidad de este elemento regulador en la nueva rienda, como medio para acortar o alargar la longitud de la rienda, es que permite al jinete establecer que la distancia de la anilla de bloqueo a la argolla de la embocadura sea mayor o menor, lo que a su vez fija el punto en que obliga el caballo a flexionar su nuca y colocar su cabeza con una mayor o menor ángulo con respecto a la vertical para liberarse de la rienda deslizante y pasar a la rienda fija, pudiendo de esta forma adaptar dicha longitud a cada tipo de caballo, en cuanto a morfología y tamaño.

Ya se ha explicado suficientemente la disposición de la rienda, plegada sobre sí misma, teniendo las dos anillas (de bloqueo y de dirección) fijas sobre el tramo de la rienda fijado en un punto de la cincha o de la montura, pasando este tramo por la argolla de la embocadura del caballo, volviendo a pasar la rienda, con su segundo tramo en su retorno, a través de la anilla de bloqueo y después por la anilla de dirección para llegar hasta la mano del jinete. La relación posicional entre los dos tramos de la rienda depende justamente del punto de anclaje donde se fije la rienda, con o sin regulador, estando dicho punto en cualquier parte de los arreos del caballo (cincha o montura).

Es preciso señalar, como se ha comentado anteriormente, que la anilla de bloqueo y/o la anilla de dirección pueden estar fijas en su posición o ser móviles, es decir, capaces de cambiar su punto de sujeción sobre el largo de la rienda, lo que permite, en su caso, eliminar el regulador.

Igualmente cabe puntualizar que la rienda puede trabajar, en relación a su doble función cómo rienda deslizante o como rienda fija directa, únicamente con la anilla de bloqueo que es la que interviene activamente en el paso de una función a otra, mientras que la anilla de

dirección es la que actúa justamente para facilitar la indicación del jinete en una acción lateral de la rienda.

5 En base a lo descrito es fácil advertir que la nueva rienda es plenamente funcional para actuar como rienda fija directa o como rienda deslizante según las necesidades de la monta, la posición relativa de la cabeza del caballo y la voluntad del jinete, el cual sujeta y utiliza una única correa / rienda en lugar de tener que manipular dos correas / riendas separadas.

10 Entre otras ventajas cabe señalar que, simplemente ejerciendo más o menos tensión en el tramo de la rienda que va a su mano, el jinete permite o no que el caballo tenga o no un punto de apoyo, facilitando que aprenda a recuperar su verticalidad o a flexionar cabeza y cuello de una forma natural e instintiva, ya que la recompensa en forma de alivio de la tensión en su boca, es inmediata, todo ello sin perder el contacto con el bocado y por tanto
15 manteniendo siempre el control y la comunicación con el animal.

Por último, señalar obviamente que la rienda que se ha descrito se utiliza por duplicado en la monta del caballo, una rienda situada a uno y otro lado de la boca del caballo, es decir, hay un conjunto de dos riendas iguales, una en lado izquierdo del caballo y otra en el lado
20 derecho, sujetas respectivamente por la mano izquierda y por la mano derecha del jinete y ancladas a en la cincha o en la montura del animal en su lado respectivo.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se
25 derivan. Los materiales, forma, tamaño y posición serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento. Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1ª Rienda para equitación, constituida por una única correa resistente y flexible que se extiende en un primer tramo (3A) desde un punto de anclaje (6) que la fija en la cincha o en la montura hasta una argolla (4) situada en la embocadura del caballo, la cual atraviesa plegándose sobre sí misma y extendiéndose en un segundo tramo (3B) desde dicha argolla (4) hasta mano (M) del jinete, caracterizada esencialmente porque dicha correa incorpora al menos una o dos anillas (1) y (2) ancladas en el primer tramo (3A) de la rienda, separadas entre sí y situadas en una posición fija previa al paso de la rienda por la argolla (4) de la embocadura, siendo una la anilla de bloqueo (1) y la otra la anilla de dirección (2) y quedando la anilla de bloqueo (1) en un punto más próximo a la argolla (4) del bocado.

2ª Rienda para equitación, según la 1ª reivindicación, caracterizada esencialmente porque la anilla de bloqueo (1) y la anilla de dirección (2) son atravesadas por el segundo tramo (3B) de la rienda que vuelve de la argolla (4) de la embocadura hasta la mano (M) del jinete, quedando ambos tramos (3A) y (3B) de la rienda relacionados.

3ª Rienda para equitación, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada esencialmente porque cuando el caballo mantiene su cabeza por delante de la vertical, los dos tramos (3A) y (3B) de la rienda están tensos, con la anilla de bloqueo (1) distanciada de la argolla (4) de la embocadura, actuando rienda como rienda deslizante, ejerciendo fuerza y tensión en la boca del equino con un efecto polea.

4ª Rienda para equitación, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada esencialmente porque cuando el caballo recoge su cabeza, la cual se alinea en la vertical, la argolla (4) de la embocadura se aproxima a la anilla de bloqueo (1) que actúa como tope, anulando la tensión del primer o tramo (3A) de la rienda, mientras que el segundo tramo (3B) se mantiene en tensión, actuando la rienda como rienda fija directa, eliminando el efecto polea.

30

FIGURA 1

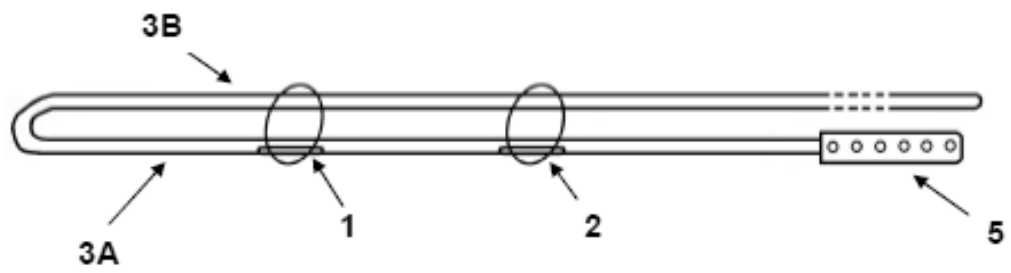


FIGURA 2

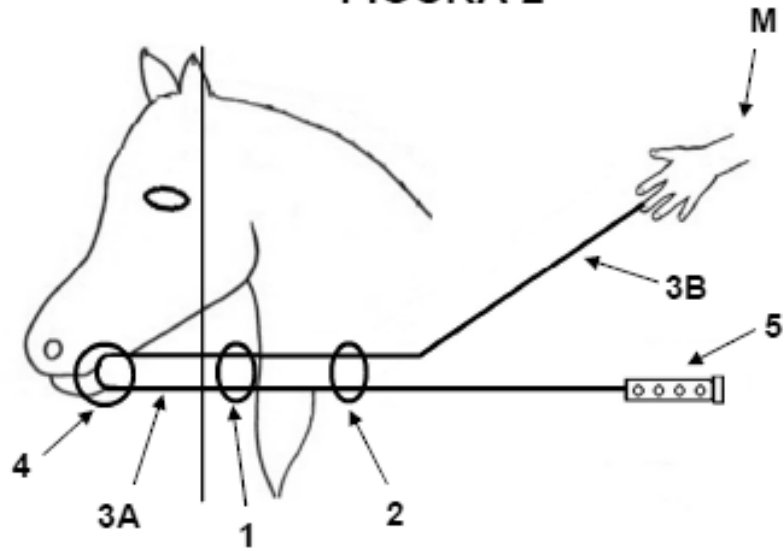


FIGURA 3

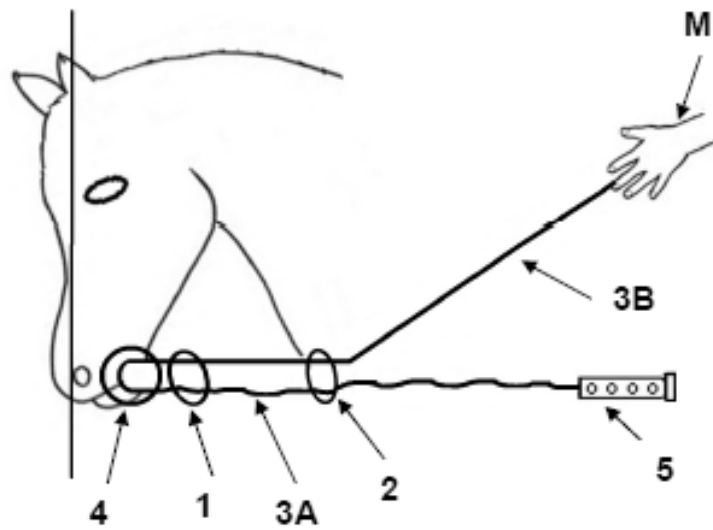


FIGURA 4

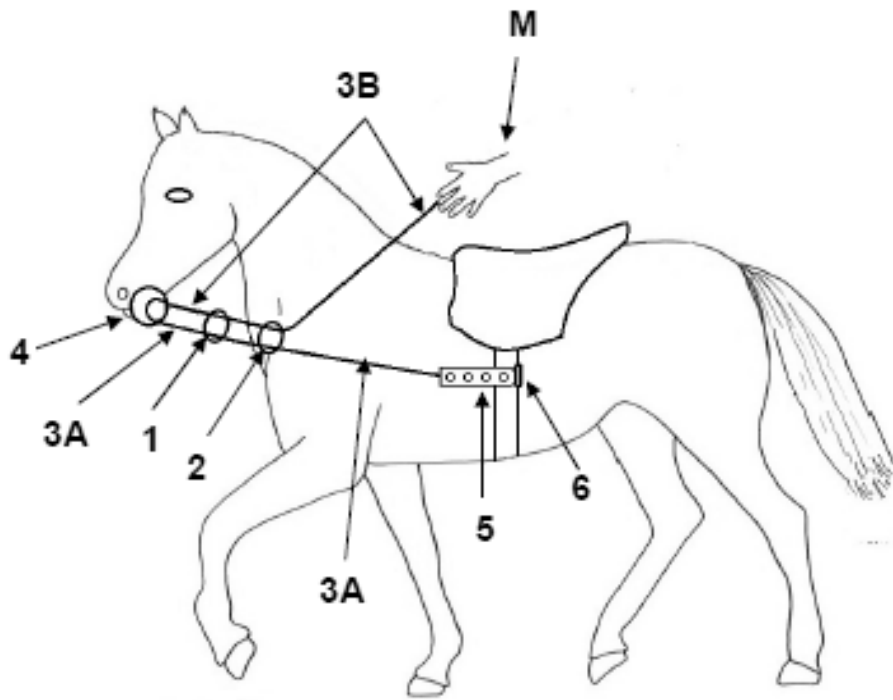


FIGURA 5

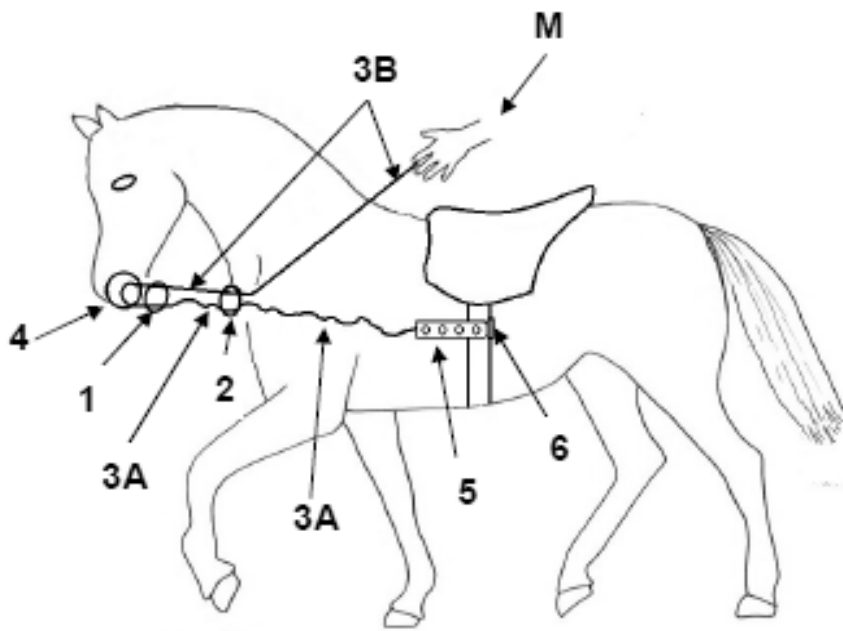


FIGURA 6

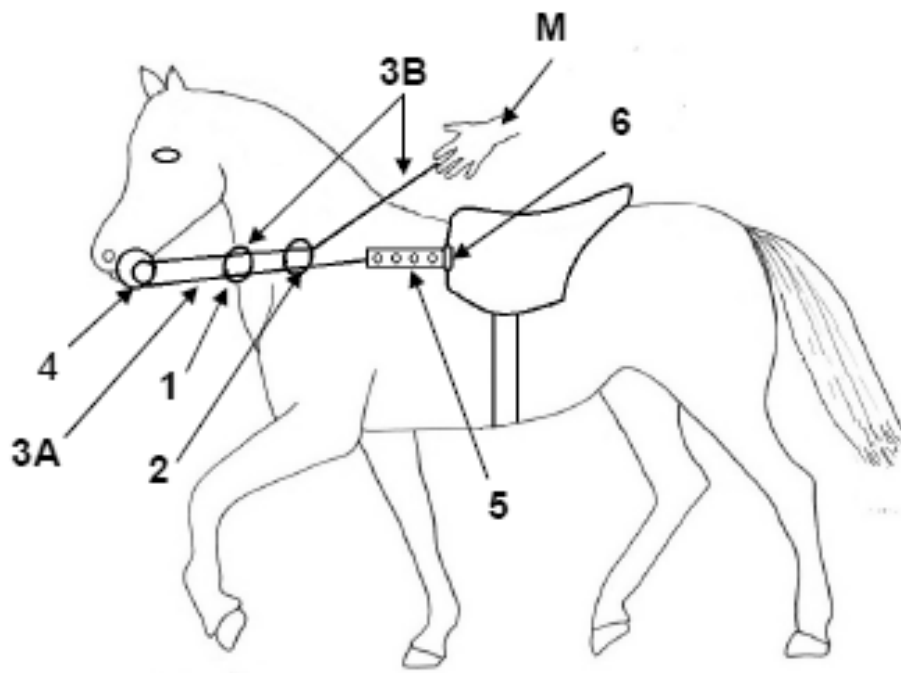


FIGURA 7

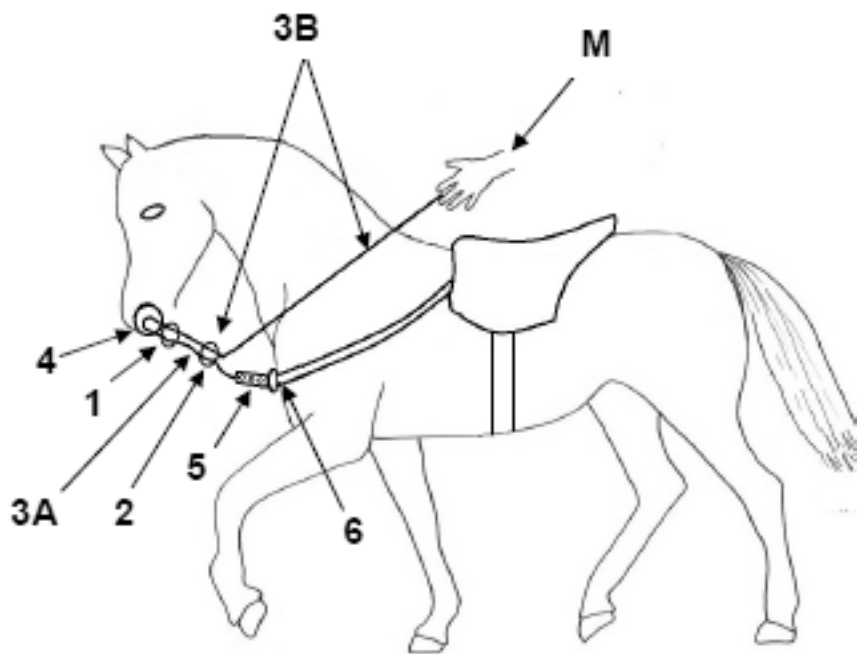


FIGURA 8

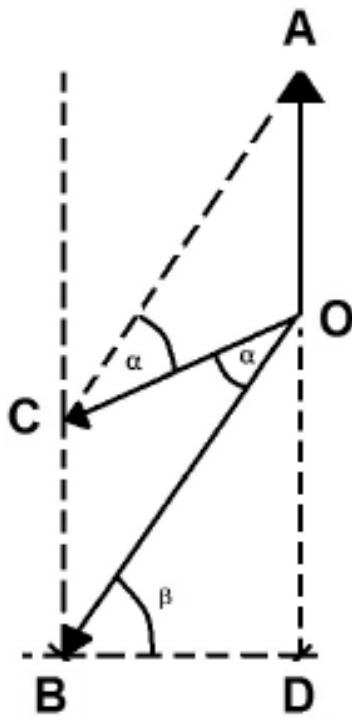


FIGURA 9

